

Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.



Informe N°

2

Contrato:

Expediente

202411001301001017E

RP

221

CDP

30

Contrato

CD-2026-0115

Fecha RP

2026-01-23

Fecha CDP

2026-01-02

Objeto del contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN DEL PROCESO DE GESTIÓN HUMANA.

Informacion Bancaria:

Banco

Tipo de cuenta

BANCOLOMBIA

AHORROS

Numero de cuenta

08369747127

Fecha de suscripcion

2026-01-23

Plazo de Ejecución

2026-10-23

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN DEL PROCESO DE GESTIÓN HUMANA.

Valor total del contrato

30600000

TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

3400000

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

3400000

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

6800000

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

22 %

Porcentaje por ejecutar

78 %

Fecha inicio

23/02/2026

Fecha fin

22/03/2026

Obligación N° .1: Apoyar el proceso de mejora continua de la gestión del riesgo vial, conforme a los requisitos legales aplicables.

[Aprobada](#)[Corregir](#)

Aprobada por LILIANA MARTINEZ FERNANDEZ el 2026-03-24 14:18:19

Se apoyó en el proceso de mejora continua de la gestión del riesgo vial, atendiendo los requisitos legales aplicables y fortaleciendo las acciones del plan anual de trabajo en seguridad vial.

Obligación N° .2: Contribuir con la actualización, generación y consolidación de informes de gestión, auto reportes, matrices, indicadores, procedimientos y demás documentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

[Aprobada](#)[Corregir](#)

Aprobada por LILIANA MARTINEZ FERNANDEZ el 2026-03-24 14:18:21

Se apoyó en la supervisión diaria de la información correspondiente a los comparendos asociados a la flota vehicular de la entidad. Asimismo, se efectuó un control permanente sobre las inspecciones preoperacionales y las demás actividades

Obligación N° .3: Participar y apoyar la formulación y ejecución de las actividades del plan anual de trabajo y plan de capacitación de los componentes de seguridad vial, acoso laboral, acoso sexual y prevención de la discriminación.

[Aprobada](#)[Corregir](#)

Aprobada por LILIANA MARTINEZ FERNANDEZ el 2026-03-24 14:18:24

Se apoyó en la elaboración de fichas informativas sobre acoso laboral y sexual, preparadas para su difusión en cartelera institucional, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento del plan anual de capacitación en seguridad vial,

Obligación N° .4: Brindar apoyo desde el componente jurídico en la identificación de oportunidades de mejora para el óptimo desarrollo de la gestión de prevención en seguridad vial y en materia de acoso laboral, acoso sexual y toda forma de discriminación

[Aprobada](#)[Corregir](#)

Aprobada por LILIANA MARTINEZ FERNANDEZ el 2026-03-24 14:18:27

Se apoyó en la revisión de los requisitos legales vinculados con la normativa vigente en materia de acoso sexual y violencia de género, así como en la organización de insumos y evidencias necesarias para atender requerimientos formulados por los órganos

Obligación N° .5: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por LILIANA MARTINEZ FERNANDEZ el 2026-03-24 14:18:30

Se apoyó en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual:

Se apoyó en la revisión de normas y jurisprudencia aplicables, con el fin de diseñar un nuevo procedimiento orientado a la